

V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.

1.- Criterios contables

A.- Estados financieros individuales intermedios

Los criterios contables empleados en la elaboración de los Estados Financieros Individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor (NPGC), aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2008.

B.- Estados financieros consolidados intermedios

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas, hasta la fecha, por la Unión Europea, habiéndose aplicado de manera uniforme con respecto al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2.- Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La actividad de las diferentes sociedades que conforman el Grupo Deoleo consideradas de forma conjunta y para el periodo de la presente información periódica, no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado de explotación recurrente, tiene una evolución homogénea.

3.- Estimaciones y juicios contables

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo por parte de la Dirección de la Sociedad dominante. Estos han sido aplicados de manera uniforme con los empleados en las últimas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, excepto por las normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas:

| Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones | Descripción | Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de: |
|--|--|---|
| Modificaciones y/o interpretaciones | | |
| Modificación a la NIC 7: Iniciativa de desgloses | Introduce requisitos de desglose adicionales sobre las actividades de financiación. | 1 de enero de 2017 |
| Modificación a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas | Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. | |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016: Clarificación en relación con NIIF 12 | La clarificación en relación con el alcance de NIIF 12 y su interacción con NIF 5 entra en vigor en este periodo. | |

Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de desgloses

Estas modificaciones, que forman parte de la iniciativa de desgloses del IASB, introducen requisitos de desglose adicionales a los ya existentes con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre actividades de financiación. En particular, la modificación requiere que las entidades desglosen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos originados por las actividades de financiación, y si bien no requiere un formato específico, se indica que una reconciliación de los pasivos al inicio y al cierre con los flujos de efectivo de las actividades de financiación es una vía para ello.

Modificaciones a la NIC 12 reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

Estas modificaciones clarifican los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, fundamentalmente en relación con los tres siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable cuya base fiscal está vinculada a su coste, pueden originar una diferencia temporaria deducible.
- Al estimar probables beneficios imponibles futuros, se puede asumir que un activo recuperará mayor valor que su valor contable si tal recuperación es probable y no se trata de un activo deteriorado.
- Para analizar la recuperabilidad de estas diferencias temporarias deducibles y compararlas con los beneficios imponibles futuros, en éstos no se tiene que incluir la base imponible resultante de la reversión de tales diferencias temporarias deducibles.

4.- Activos y pasivos contingentes

En las notas 14.5 y 20.2 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y en la nota 10.2 de los Estados Financieros Resumidos Intermedios Consolidados de 30 de junio de 2017, se facilitaba información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2017 los cambios más significativos han sido:

- Finalización de la inspección fiscal en Deoleo, S.A.
- Demanda colectiva ("Class Action") contra la Sociedad filial Deoleo USA, Inc.

A continuación indicamos la situación actual de las reclamaciones e inspecciones:

Reclamaciones judiciales a anteriores Administradores

D.P. 148/2009 Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Actualmente Rº 5/2017 de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Con fecha 26 de septiembre de 2016, se ha dictado por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 Auto de Apertura de Juicio Oral por el que se acuerda tener por formulada acusación frente a los anteriores Consejeros Delegados y otras personas físicas y como responsables civiles a las entidades encausadas, por los supuestos delitos de apropiación indebida continuado y muy calificado, delito continuado de estafa muy cualificado, delitos societarios, delito de administración desleal, delito de falsedad en documento mercantil, delito continuado de blanqueo de capitales, delito de alzamiento de bienes, delito relativo al mercado y los consumidores y delito de encubrimiento.

El enjuiciamiento de la causa ha correspondido a la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, Rollo de Sala 5/2017, que está pendiente de señalar las sesiones de la celebración del Juicio Oral.

Todos los saldos frente a las personas a las que se ha dirigido la querrela se encuentran íntegramente provisionados, si bien, el Grupo, no renuncia a la recuperación de las mismas a través de las acciones legales seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional.

Una información más completa del procedimiento y las personas y entidades frente a los que se dirige se detalla en la memoria de los ejercicios anteriores.

Requerimientos de entidades financieras alemanas

Juzgado de Primera Instancia nº 3, Arganda del Rey. Autos de Juicio Cambiario 100/2010 a instancias de la representación procesal de LANDESBANK BADEN WÜRTTEMBERG.

Juzgado de Primera Instancia nº 1, Arganda del Rey. Autos de Juicio Cambiario 183/2010 a instancias de la representación procesal de HSH NORDBANK AG.

Un detalle completo de las reclamaciones de las entidades HSH NORDBANK y LANDESBANK BADEN WÜRTTEMBERG y los procedimientos instados ante los Juzgados de Primera Instancia nº 1 y 3 de Arganda del Rey se resume en las memorias de los ejercicios anteriores.

La Sociedad dominante mantiene su criterio de que las letras carecen de validez frente a la compañía y que la simulación de la garantía es constitutiva de un delito de estafa documentaria, siendo así que tanto la compañía, actuando como acusación particular, como el Ministerio Fiscal han formulado escrito de acusación por este hecho y en ambos casos, se interesa la declaración de nulidad de dichos títulos cambiarios, siendo así que el auto de apertura de Juicio Oral dictado por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional ha dirigido también el enjuiciamiento frente a las entidades alemanas por su participación en la creación y endoso de estos títulos cambiarios y les ha exigido en Pieza Separada de Responsabilidad Civil fianza para atender las eventuales responsabilidades civiles que pudieran decretarse en cuantía equivalente al importe de las letras.

Por su parte, los Juzgados Civiles que conocen de la reclamación de estas entidades, a la que la compañía se ha opuesto, han acordado la suspensión del procedimiento en tanto se pronuncia la jurisdicción penal al respecto.

En relación con estos procedimientos, no es posible determinar el resultado del litigio, ni determinar ninguna estimación sobre cualquier cuantía que pudiera derivarse de los mismos al estar condicionada su solución a la decisión que se adopte tanto en estos procesos como en el procedimiento penal relacionado con el punto anterior de este documento (reclamaciones judiciales a anteriores administradores) por la autoridad judicial, resultando por tanto independiente de la voluntad de la sociedad.

Inspecciones fiscales en Italia

Durante los ejercicios 2011 y 2012, se recibieron liquidaciones provisionales de las autoridades fiscales italianas por diversos conceptos, por importe de 9.146 miles de euros y 6.912 miles de euros, respectivamente. El Grupo presentó los correspondientes recursos habiendo obtenido sentencias favorables en primera y segunda instancia en el primer caso, y en primera instancia en el segundo. Durante el ejercicio 2017 no se han producido hechos significativos en relación a este asunto. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo dispone de argumentos válidos para defender el tratamiento fiscal aplicado de forma que no tengan impacto patrimonial alguno para el Grupo.

En el ejercicio 2014, las Oficinas de Aduanas de Milano 2 y Pavía notificaron a la sociedad dependiente Carapelli Firenze, S.p.A. la apertura de acta de notificación relativa al Régimen de Perfeccionamiento Activo (RPA) por la que se invalidan todas las autorizaciones y las operaciones de RPA emitidas del 2010 al 2012, y se reclama un importe de 62,3 millones de euros que incluye derechos de aduanas, IVA, intereses financieros y sanción. De este importe, el Grupo pagó en ejercicios anteriores 4.999 miles de euros, consiguiendo la suspensión del pago del resto del importe. A fecha de emisión de las presentes notas explicativas, se han recibido diversas resoluciones por la totalidad de los importes reclamados en las que se aceptaban los recursos interpuestos por el Grupo y se desestimaban las actas abiertas, no obstante, las mismas han sido recurridas. Durante el ejercicio 2017 no se han producido hechos significativos en relación a este asunto. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo dispone de argumentos válidos para defender el tratamiento fiscal aplicado de forma que no tengan impacto patrimonial alguno para el Grupo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2014 la Oficina de Aduanas de Milano 2 notificó a la sociedad dependiente Carapelli Firenze, S.p.A. la apertura de 2 actas de notificación relativas al RPA en la que se reclamaba el pago de 3.303 miles de euros. El Grupo procedió a la provisión de dicho importe en años anteriores al recibir sentencias desfavorables en primera instancia, que han sido recurridas. Se han abonado 464 miles de euros en el ejercicio 2016 que fueron aplicados contra la provisión, y se concedió la suspensión del pago ante la presentación de garantías. Al 31 de diciembre de 2017, el importe provisionado por esta reclamación asciende a 2.839 miles de euros.

Otras inspecciones fiscales

Con fecha 24 de septiembre de 2015, la Sociedad dominante recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación de la totalidad de los impuestos para los ejercicios 2011 a 2013. A lo largo del ejercicio 2017, dicha inspección ha concluido, habiéndose firmado las actas derivadas de la misma en conformidad, resultando un pago no relevante, que se encontraba íntegramente provisionado.

Asimismo, durante el ejercicio 2017, a la Sociedad dominante se le ha comunicado la apertura de un procedimiento inspector respecto al ejercicio 2015 relativo al IVA a la importación y aranceles aduaneros (derechos de importación). Dicha inspección ha concluido favorablemente en dicho ejercicio, no habiendo resultado de la misma pago alguno.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, las sociedades tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables correspondientes a los últimos cuatro ejercicios, a excepción de los conceptos ya revisados comentados en el párrafo anterior.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Reclamaciones en concepto de calidad

Durante los años 2015 y 2016, las autoridades italianas llevaron a cabo dos inspecciones en Italia en las que se determinó la existencia de discrepancias en la calidad del aceite comercializado respecto al etiquetado. De estas inspecciones se ha comunicado una sanción por una de ellas por importe de 2.094 miles de euros. Aunque el Grupo presentó las alegaciones oportunas con el fin de obtener el archivo de las actuaciones, se mantiene una provisión de 4 millones de euros. Durante el ejercicio 2017 no se han producido hechos significativos en relación a este asunto

Durante el ejercicio 2016 se recibieron determinadas liquidaciones provisionales por parte de las autoridades aduaneras españolas, en concepto de presuntas liquidaciones erróneas, las cuales se encuentran avaladas por la Sociedad por la propia operativa de gestión del régimen de RPA, derivadas de discrepancias entre la calidad del aceite declarado y el resultado obtenido en la muestra tomada por la mencionada autoridad inspectora. Del importe total de las liquidaciones recibidas, que se encontraban íntegramente provisionadas, el Grupo presentó las alegaciones oportunas con el fin de obtener el archivo de las actuaciones para liquidaciones por importe de 2.357 miles de euros y, durante el ejercicio 2017, se han aplicado provisiones para el pago de liquidaciones por importe de 1.279 miles de euros.

Demanda colectiva en Estados Unidos (“Class Action”)

En agosto de 2017, una sentencia judicial resolvió que, una reclamación presentada por un único consumidor en 2014 contra la sociedad dependiente Deoleo USA, Inc. debía ser tramitada como una denominada “Class Action”. Dicha reclamación fue planteada en base a supuestas acusaciones relacionadas con determinados productos vendidos en el estado de California.

Si bien el Grupo se ha opuesto firmemente a dicha solicitud, por entender que la misma carece de fundamento, los Administradores de la Sociedad dominante se encuentran negociando un acuerdo extrajudicial, cuyo importe asciende a 7 millones de dólares norteamericanos (5,8 millones de euros, aproximadamente), cuya resolución finalizaría de manera definitiva el proceso así como cualquier reclamación futura relacionada con el mismo. En este sentido, el importe en negociación serviría para atender al pago de los costes judiciales de los demandantes, así como las pertinentes reclamaciones individuales que se pudiesen acreditar. Debe tenerse en consideración que de acuerdo a la legislación pertinente, el referido acuerdo extrajudicial deberá ser, en su caso, ratificado por el órgano judicial.

No obstante, en ningún caso el Grupo Deoleo admite su culpabilidad en los hechos reclamados ni existe una sentencia judicial que lo condene por ello, sin embargo y derivado del espíritu negociador del Grupo, los estados financieros consolidados del Grupo incluyen una provisión por importe de 5,8 millones de euros en el epígrafe “Provisiones”.

5.- Correcciones de errores

En los Estados Financieros Consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2017 no se ha producido ningún tipo de corrección de errores de ejercicios anteriores.

6.- Variaciones en la composición del Grupo

Ejercicio 2017:

- Se han liquidado las sociedades dependientes Deoleo Middle East, DMCC, Shanghai Deoleo Trading Co. Ltd., y Carbonell UK, Ltd. sin que dichas liquidaciones hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Ejercicio 2016:

- Se ha liquidado la sociedad dependiente Rústicas Monte Branco, S.A., sin que dicha liquidación haya tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

7.- Dividendos pagados

En este periodo no se ha acordado el pago de dividendos.

8.- Información segmentada

En la nota 14 del Capítulo IV sobre Información Financiera Seleccionada se da información sobre las actividades del Grupo. Los segmentos operativos identificados por el grupo son los siguientes:

- Norte América
- Norte Europa
- Sur Europa
- Mercados Internacionales
- Operativa

9.- Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de la presente información pública, no se han producido hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas explicativas.

10.- Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se detallan en la nota 17 Capítulo IV sobre Información Financiera Seleccionada.

Las transacciones realizadas con Accionistas significativos, Administradores y Otras partes vinculadas durante 2017, sin incluir las de naturaleza financiera ni las disposiciones de fondos, han sido las siguientes:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Gastos</u> | | |
| Recepción de servicios | 3.607 | 2.769 |
| Compra de bienes | 18.375 | 5.752 |
| | <u>21.982</u> | <u>8.521</u> |

En el epígrafe de compras de bienes, las principales operaciones son relativas a compras de materias primas y otras operaciones comerciales ordinarias.

Los gastos por recepción de servicios en el ejercicio 2017 se refieren fundamentalmente a trabajos relacionados con servicios de marketing, promoción y distribución de productos.

| | Miles de euros | |
|------------------|-----------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Ingresos</u> | | |
| Ventas de bienes | 9.651 | 3.644 |
| | <u>9.651</u> | <u>3.644</u> |

En el epígrafe de ingresos en el ejercicio 2017, se han realizado ventas de bienes a partes vinculadas relativas a ventas de producto terminado.

Como consecuencia de las operaciones de los párrafos anteriores existen cuentas por cobrar y pagar con partes vinculadas originadas por operaciones comerciales que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.086 y 185 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, no se mantienen saldos con los administradores o entidades financieras accionistas por operaciones financieras (créditos, factoring y avales). Al 31 de diciembre de 2016 los saldos por estos conceptos ascendían a 1.499 miles de euros.

Los gastos financieros correspondientes a estas operaciones financieras con las entidades que mantienen su condición de accionistas y administradores en el ejercicio 2017 han ascendido a 163 miles de euros (254 miles de euros en el ejercicio 2016).

En el ejercicio 2017 también se han mantenido operaciones de depósitos y pequeños saldos en cuenta corriente con entidades accionistas y administradores cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 14 miles de euros y que han generado unos ingresos financieros de importes poco significativos (en el ejercicio 2016 se mantuvieron operaciones de depósitos y saldos en cuenta corriente que a 31 de diciembre de 2016 ascendían a 351 miles de euros generando unos ingresos financieros poco significativos).

11.- Información cualitativa y cuantitativa de los cambios en el activo y pasivo del Grupo

I. Operaciones interrumpidas

Tanto en el ejercicio 2017 como en el 2016 no se ha clasificado ninguna operación como interrumpida.

II. Inmovilizado material/Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2017, las inversiones en inmovilizado material vinculadas al negocio del aceite han ascendido aproximadamente a 5 millones de euros que corresponden, fundamentalmente, a la modernización y adecuación de maquinaria para las líneas de envasado en Alcolea (Córdoba) y Tavarnelle (Italia).

Durante el ejercicio 2017, se han registrado amortizaciones de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias por importe de 6.703 miles de euros (9.189 miles de euros en el ejercicio 2016).

Durante el primer semestre de 2017, se ha tomado la decisión de cierre de las plantas de productos especiales de Andújar y Alcolea así como su disposición para la venta. Consecuentemente, estos activos han sido reclasificados por su valor neto contable, que asciende a 3.227 miles de euros, al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El 4 de abril de 2017 la Sociedad dominante ha procedido a la venta de las instalaciones productivas de la línea de vinagres por importe de 625 miles de euros, cuyo valor neto contable ascendía a 604 miles de euros. La venta ha originado un beneficio de 21 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, se ha procedido a revertir parte del deterioro de la planta de Inveruno (Italia) por importe de 4.091 miles de euros, para adecuar el valor neto contable a su valor razonable.

III. Fondo de comercio y otros activos intangibles

Las principales variaciones consideradas en el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- Amortizaciones del ejercicio por importe de 11.286 miles de euros que corresponden principalmente a la cartera de clientes Bertolli y marcas de vida útil definida (11.047 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Inversiones por importe de 666 miles de euros aproximadamente que corresponden principalmente a licencias de software y programas informáticos (las inversiones en el ejercicio 2016 ascendieron a 2.121 miles de euros).

IV. Existencias.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 31.12.17 | 31.12.16 |
| Comerciales | 881 | 977 |
| Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación | 25.763 | 23.533 |
| Productos en curso | 16.881 | 12.957 |
| Productos terminados | 68.257 | 66.909 |
| | <u>111.782</u> | <u>104.376</u> |
| Provisión por deterioro y depreciación de existencias | <u>(1.993)</u> | <u>(1.582)</u> |
| Total existencias | <u><u>109.790</u></u> | <u><u>102.794</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2017, existen compromisos para la compra de materias primas por importe de 68.270 miles de euros, aproximadamente (29.588 miles de euros el 31 de diciembre de 2016).

V. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|
| | 31.12.17 | 31.12.16 |
| Clientes | 74.574 | 65.814 |
| Otros deudores | 16.326 | 9.845 |
| | <u>90.900</u> | <u>75.659</u> |
| Activos por impuesto corriente | 1.202 | 2.998 |
| Total | <u><u>92.102</u></u> | <u><u>78.657</u></u> |

VI. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el ejercicio 2017 han tenido lugar los siguientes cambios en los activos no corrientes mantenidos para la venta así como en los pasivos asociados a los mismos:

- Con motivo del cierre de las plantas de productos especiales de Andújar y Alcolea, el valor neto en libros que asciende a 3.227 miles de euros han sido traspasados desde el epígrafe de "Inmovilizado material". Adicionalmente, se ha registrado un deterioro por importe de 2.627 miles de euros, así como su correspondiente activo por impuesto diferido por importe de 657 miles de euros.
- Durante el primer semestre de 2017, la Sociedad dominante ha procedido a la venta de dos inmuebles situados en Villarejo de Salvanés (Madrid), habiéndose registrado una pérdida por importe de 111 miles de euros.

- En el mes de noviembre de 2017 se ha procedido a la venta de la fábrica e instalaciones de la sociedad dependiente Deoleo Industrial México, S.A. de C.V. por importe de 7.500 miles de USD (6.637 miles de euros) cuyo valor neto contable ascendía a 1.494 miles de euros, registrándose un resultado positivo por importe de 5.143 miles de euros.
- Se ha procedido a registrar un deterioro del centro productivo de Voghera (Italia) para adecuar su valoración al valor recuperable, por importe de 5.030 miles de euros, y se ha reconocido su correspondiente activo por impuesto diferido por importe de 869 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017, la composición de los activos no corrientes mantenidos para la venta incluye el centro productivo de Voghera (Italia), las plantas de productos especiales de Andújar y Alcolea, determinados inmuebles situados en Villarejo de Salvanes (Madrid) y una parcela en México.

El Grupo se encuentra activamente implicado en el proceso de desinversión de los mismos, estimando los Administradores que estas ventas tendrán lugar en un periodo inferior a 12 meses. Estos activos cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para su clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta.

VII. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en la nota 9 del capítulo IV del Informe Financiero Semestral "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado".

Con fecha 5 de junio de 2017, con el objetivo de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante, la Junta General de Accionistas de la misma ha acordado la reducción del capital social en la suma de 323.309.825,72 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 0,28 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas y de dotar reservas voluntarias indisponibles, previa aplicación de la totalidad de las reservas de la Sociedad (salvo la reserva legal) a la compensación de las pérdidas acumuladas. Una vez llevada a cabo esta medida, Deoleo, S.A. ha superado la situación considerada en el artículo 363 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital como causa de disolución.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad dominante estaba representado por 1.154.677.949 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta.

Acciones de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado operaciones de compraventa de acciones propias (autocartera).

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dominante no mantiene acciones propias en autocartera.

Diferencias de conversión

La composición y los movimientos de las diferencias de conversión entre entidades del Grupo, es como sigue:

| | Entidades dependientes |
|---|---------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | (6.795) |
| Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero | <u>(10.702)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u><u>(17.497)</u></u> |

VIII. Obligaciones, préstamos y otros pasivos remunerados

En la nota 13 del capítulo IV de la información financiera semestral “Desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría” se detallan los pasivos financieros del Grupo.

Con fecha 13 de junio de 2014 se formalizó un paquete de financiación entre Deoleo, S.A. y Deoleo Usa, Inc. como prestatarios y diversos prestamistas por un importe máximo disponible de 600 millones de euros, conformado por los siguientes tramos:

- Un primer tramo denominado “First Lien”, por un importe de 460 millones de euros, dispuesto en su totalidad, y vencimiento 7 años.
- Un segundo tramo denominado “Second Lien” por un importe disponible de 55 millones de euros, dispuesto en su totalidad y vencimiento 8 años.
- Línea de crédito “Revolving” por un importe disponible de 85 millones de euros y vencimiento de 6 años, no estando dispuesto importe alguno al 31 de diciembre de 2017.

Todos los tramos son pagaderos al vencimiento (bullet repayment).

La deuda financiera bruta al 31 de diciembre de 2017 asciende a 579 millones de euros que junto con una posición neta de caja a esa fecha de 24 millones de euros (teniendo en cuenta imposiciones a corto plazo recogidos como otros activos financieros corrientes por importe de 6.553 miles de euros) deja fijada la deuda financiera neta en 555 millones de euros, lo que supone un incremento de 22 millones de euros (incremento del 4,1%) respecto a la deuda financiera neta del cierre del ejercicio 2016.

IX. Gastos de personal

Con fecha 26 de enero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el inicio de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) motivado por causas productivas y organizativas. Con fecha 13 de marzo de 2017 se alcanzó un acuerdo que ha supuesto la extinción del contrato de trabajo de 65 trabajadores que prestan servicios en España y que ha supuesto un gasto en concepto de indemnizaciones por un importe aproximado de 4 millones de euros, registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2017.

12.- Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos.

La evolución de las remuneraciones de los Administradores del ejercicio 2017 con respecto al 2016 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| ADMINISTRADORES: | | |
| Retribución Fija | 608 | 882 |
| Retribución Variable | 27 | 90 |
| Dietas | 503 | 543 |
| Otros | 55 | 924 |
| Total Administradores | 1.193 | 2.439 |
| DIRECTIVOS: | | |
| Total Directivos | 4.585 | 4.258 |
| Total | 5.778 | 6.697 |